

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 2/2021
COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE**

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES TRES DE FEBRERO DE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN LA SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA, UBICADA EN EL EDIFICIO TEATRO LINCE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, UNIDAD REGIONAL CULIACÁN, CON DOMICILIO EN BLVD. LOLA BELTRÁN Y BLVD. ROLANDO ARJONA S/N COLONIA 4 DE MARZO C.P. 80054, TIENE LUGAR LA **SEGUNDA** SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, EN LA QUE SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: DRA. SYLVIA PAZ DÍAZ CAMACHO, RECTORA; M.C. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTÍNEZ, VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO, DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO; M.C. FABIOLA JUDITH ROBLES MACHADO, CONTRALORA UNIVERSITARIA; Y EL M.C. JESÚS ALFONSO BASTIDAS LUNA, SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS ZONA SUR Y APODERADO LEGAL. PARA LLEVAR A CABO LO SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. A. REVISIÓN DE SOLICITUDES DE PRÓRROGAS Y JUSTIFICACIONES TÉCNICAS DE MODIFICACIÓN DE PLAZO DE OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA GENERAL DE OBRAS NO. 20207 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2020, DE ACUERDO AL OFICIO DE AUTORIZACIÓN NO. SAF-AGF-039/2020 DE FECHA 06/02/2020.
B. AUTORIZACIÓN DE CELEBRACIÓN DE CONVENIOS ESPECIALES DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2020.
- III. ASUNTOS GENERALES.
- IV. CLAUSURA DE REUNIÓN.

DESAHOGO DE ORDEN DEL DÍA

I.- ATENDIENDO EL PRIMER ASUNTO DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRÁNDOSE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL.

II.- UNA VEZ DECLARADO EL EVENTO LEGAL, LA DRA. SYLVIA PAZ DÍAZ CAMACHO, PRESIDENTE DEL COMITÉ, CEDE LA PALABRA AL ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO PARA QUE, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DEL COMITÉ, COMENTE LO REFERENTE AL ASUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA;

II.A.- EL ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO TOMÓ LA PALABRA Y COMENTA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD A LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE EL EJERCICIO 2020, EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE COMITÉ DEL DÍA VIERNES DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE; Y LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO; EN DONDE SE AUTORIZAN LAS

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA SEÑALADO EN EL ASUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA,

ASIMISMO INFORMA A LOS PRESENTES QUE DESPUÉS DE HABER EJECUTADO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y LOS CORRESPONDIENTES CONVENIOS MODIFICATORIOS MIXTOS POR IMPORTE Y PLAZO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84, FRACCIONES II Y III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, EL RECURSO AUTORIZADO FUE COMPROMETIDO EN SU TOTALIDAD EN TIEMPO Y EN FORMA, EN APEGO AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

AGREGÓ QUE EL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2021 DEL PRESENTE FUERON RECIBIDAS LAS SOLICITUDES POR PARTE DE BURGUEÑO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. (PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON: JEMOFRA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. DE C.V.) Y CONSORCIO DICOVA S.A. DE C.V., EMPRESAS CON QUIÉNES SE CELEBRARON LOS CONTRATOS CON NÚMEROS UADEO-OP-FAM-LPE-002-2020 Y UADEO-OP-FAM-LPE-005-2020, RESPECTIVAMENTE; EN DONDE SOLICITAN A LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO QUE REALICE UNA REVISIÓN TÉCNICA DE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN EL RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ALEGANDO PRINCIPALMENTE LA EJECUCIÓN DE CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS, ADECUACIONES A LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS DEL PROYECTO ORIGINAL, ASÍ COMO DIFICULTADES CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, LO ANTERIOR DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA EPIDEMIA DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19).

COMENTÓ A LOS PRESENTES QUE CON ANTERIORIDAD FUERON CELEBRADOS CONVENIOS MODIFICATORIOS MIXTOS DE IMPORTE Y PLAZO EN DONDE SE INCREMENTARON LOS PLAZOS DE AMBOS CONTRATOS REFERIDOS EN UN 25% (VEINTICINCO POR CIENTO), LOGRANDO EL TOPE ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 84, FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

A CONTINUACIÓN, EN LA SIGUIENTE TABLA SE RELACIONAN LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS:

CONTRATO / CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN / CONTRATISTA	PLAZOS
UADEO-OP-FAM-LPE-002-2020 BURGUEÑO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V.;Y JEMOFRA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S. A. DE C. V.	CONSTRUCCIÓN DE 2DA. ETAPA DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA BIOMÉDICA, UNIDAD REGIONAL CULIACÁN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE UBICADA EN LA LOCALIDAD DE CULIACÁN, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.	<u>CONTRATO</u> INICIO: 10 DE AGOSTO DE 2020 TÉRMINO: 31 DE DICIEMBRE DE 2020 PLAZO: 144 DÍAS NATURALES <u>CONVENIO MODIFICATORIO MIXTO</u> TÉRMINO: 05 DE FEBRERO DE 2021 INCREMENTO: 36 DÍAS NATURALES (+25%) <u>PRÓRROGA</u> TÉRMINO: 15 DE MARZO DE 2021 INCREMENTO: 38 DÍAS NATURALES (+26.39%)
UADEO-OP-FAM-LPE-005-2020 CONSORCIO DICOVA, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DE 2DA. ETAPA DE EDIFICIO "J", INCLUYE 6 AULAS, UNIDAD REGIONAL GUASAVE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE UBICADA EN LA LOCALIDAD DE GUASAVE, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.	<u>CONTRATO</u> INICIO: 10 DE AGOSTO DE 2020 TÉRMINO: 31 DE DICIEMBRE DE 2020 PLAZO: 144 DÍAS NATURALES <u>CONVENIO MODIFICATORIO MIXTO</u> TÉRMINO: 05 DE FEBRERO DE 2021 INCREMENTO: 36 DÍAS NATURALES (+25%) <u>PRÓRROGA</u> TÉRMINO: 15 DE MARZO DE 2021 INCREMENTO: 38 DÍAS NATURALES (+26.39%)

CONTINUÓ EXPLICANDO QUE EL DIA 02 DE FEBRERO DEL PRESENTE, ÉL PERSONALMENTE VISITÓ LOS SITIOS DE LOS TRABAJOS EN COMPAÑÍA CON LOS SUPERVISORES RESIDENTES DE OBRA Y PERSONAL TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN, Y SE LEVANTARON LAS CORRESPONDIENTES ACTAS DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE MODIFICACIÓN DE PLAZO, RESOLVIENDO EN AMBOS CASOS QUE LOS RETRASOS GENERADOS POR LAS CAUSAS QUE AMBOS CONTRATISTAS EXPONEN DE FORMA CLARA SE DERIVAN DE CIRCUNSTANCIAS EXTERNAS NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA Y SE CONSIDERA A LA EPIDEMIA DE COVID-19 COMO UN SUPUESTO DE “CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR”.

EL ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO, ENTREGA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA SU ANÁLISIS LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA, ASÍ COMO LAS ACTAS DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA LEVANTADAS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS DE AMBOS CONTRATOS.

II.B. CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, EL ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO, COMUNICA A LOS PRESENTES, QUE NO ES POSIBLE CELEBRAR MÁS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE PLAZO AL AMPARO DEL ARTÍCULO 84, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, TODA VEZ QUE EN EL ÚLTIMO INCREMENTO EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN SE AGOTÓ EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) ADICIONAL ESTIPULADO EN EL MISMO.

SIN EMBARGO, AL CONSIDERAR A LA EPIDEMIA DE COVID-19 COMO UN SUPUESTO DE “CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR”, ES POSIBLE MODIFICAR LOS MONTOS ORIGINALMENTE PACTADOS EN LOS CONTRATOS VIGENTES, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS ESPECIALES ÚNICOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

EXPUSO QUE SI BIEN ES CIERTO, A LA DIRECCIÓN A SU CARGO LE CORRESPONDE REALIZAR EL ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ES EL PRESENTE COMITÉ EL QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEBE RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE TIPO DE CONVENIOS ESPECIALES.

CONCLUYÓ COMENTANDO QUE LA PRÓRROGA SOLICITADA POR AMBOS CONTRATISTAS FINALIZA DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2021, CUMPLIENDO CON EL PRINCIPIO DE ANUALIDAD EN MATERIA PRESUPUESTAL DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM); PRINCIPIO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

EL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, DETERMINÓ QUE, EN BASE A LOS PLANTEAMIENTOS SEÑALADOS Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 84, FRACCIÓN V DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, Y ATENDIENDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA, SE TOMAN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO: EL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE RESUELVE QUE SE CONSIDERE COMO EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, A LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19).

SEGUNDO: DADAS LAS JUSTIFICACIONES TÉCNICAS, SE RESUELVE POSITIVA LA PROCEDENCIA EN LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS ESPECIALES CORRESPONDIENTES PARA AMBOS CASOS PARA OTORGAR LAS PRÓRROGAS SOLICITADAS POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA.



CONTRATO / CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	DÍAS ADICIONALES EN CONVENIO ESPECIAL
UADEO-OP-FAM-LPE-002-2020 BURGUEÑO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V.; Y JEMOFRA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S. A. DE C. V.	CONSTRUCCIÓN DE 2DA. ETAPA DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA BIOMÉDICA, UNIDAD REGIONAL CULIACÁN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE UBICADA EN LA LOCALIDAD DE CULIACÁN, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.	+38 DÍAS NATURALES NUEVA FECHA DE TÉRMINO: 15 DE MARZO DE 2021
UADEO-OP-FAM-LPE-005-2020 CONSORCIO DICOVA, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DE 2DA. ETAPA DE EDIFICIO "J", INCLUYE 6 AULAS, UNIDAD REGIONAL GUASAVE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE UBICADA EN LA LOCALIDAD DE GUASAVE, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.	+38 DÍAS NATURALES NUEVA FECHA DE TÉRMINO: 15 DE MARZO DE 2021



TERCERO: CONDICIONES. 1) EN AMBOS CASOS SE DEBERÁN ACTUALIZAR LOS PROGRAMAS DE OBRA DE ACUERDO A LAS NUEVAS FECHAS DE TERMINACIÓN; 2) LOS CONTRATISTAS DEBERÁN DE ENTREGAR UNA CARTA COMPROMISO IDENTIFICANDO EL AVANCE FÍSICO REAL EXPRESADO COMO PORCENTAJE DE LA TOTALIDAD DE METAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA, INDICANDO EN EL CUERPO DE DICHA CARTA LA ACEPTACIÓN DE LAS SANCIONES APLICABLES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO LAS SANCIONES; 3) LAS DEMÁS APLICABLES DE ACUERDO AL CONTRATO DE OBRA, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y SU REGLAMENTO.

III.- AL NO HABER MÁS ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR LA DRA. SYLVIA PAZ DÍAZ CAMACHO, AGRADECE A LOS PRESENTES SU ASISTENCIA

IV.- SE DA POR CLAUSURADA LA REUNIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEÑALADO AL PRINCIPIO DE ESTA ACTA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

INTEGRANTES DEL COMITÉ	FIRMA
DRA. SYLVIA PAZ DÍAZ CAMACHO PRESIDENTA	
M.C. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTÍNEZ SECRETARIO EJECUTIVO	
ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO VOCAL	



<p>M.C. FABIOLA JUDITH ROBLES MACHADO ASESORA</p>	
<p>M.C. JESÚS ALFONSO BASTIDAS LUNA ASESOR</p>	

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 2/2021 DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, CELEBRADA EL DÍA 03/02/2021.

